

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11767 *PATRIMONIAL ALANGOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ERICE Y MARTIN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad Patrimonial Alangos, S.L., y la Junta General de la entidad Erice y Martín, S.L., han aprobado, con fecha el 10 de Octubre de 2014, una fusión inversa por la que la entidad Patrimonial Alangos, S.L. (Sociedad absorbente) absorbe a la entidad Erice y Martín, S.L. (Sociedad absorbida y titular del 100% de las participaciones de la Sociedad absorbente Patrimonial Alangos, S.L. Como consecuencia de la absorción Erice y Martín, S.L., quedará disuelta sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a título universal a Patrimonial Alangos, S.L.

Igualmente, los socios han aprobado como Balances de Fusión los cerrados al día 30 de Septiembre de 2014.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo del socio único.

Getxo (Bizkaia), 15 de octubre de 2014.- Alfonso Gómez Bilbao, Administrador Único de Patrimonial Alangos, S.L., y Erice y Martín, S.L.

ID: A140057301-1